

**10. FINANCIACIÓN:**

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España y la Universidad de Extremadura, para la ejecución del proyecto "Large Animal Biopole (Labpole)" y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Una manera de hacer Europa. Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Programa Operativo Fondo Tecnológico "Por y para beneficio de la empresa" 2007-2013.

11. GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 11 de marzo de 2015. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

• • •

ANUNCIO de 13 de marzo de 2015 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del "Servicio de Bar-Cafetería del Centro Universitario de Mérida de la Universidad de Extremadura". Expte.: SE.010/15. (2015081117)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: SE.010/15.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de Bar-Cafetería del Centro Universitario de Mérida.
- b) División por lotes: No.
- c) Lugar de ejecución: Mérida.
- d) Plazo de ejecución: Un año, prorrogable por igual período, hasta un máximo de diez años.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. CANON MÍNIMO A ABONAR POR EL CONTRATISTA:

El canon mínimo será de 400,00 € mensuales durante los diez meses lectivos del año académico.

5. GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.



Definitiva: 50 % del precio anual del contrato, con un mínimo de 3.000,00 €.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Universidad de Extremadura – Sección de Contratación y Compras.

b) Domicilio, Localidad, Código Postal, Teléfono y Fax:

Avda. de Elvas, s/n., Edificio "Rectorado", Badajoz – 06006 Tfno. 924 289329, Fax 924 273260.

Igualmente se puede obtener esta documentación consultando la página web:

<http://www.unex.es/contrataciones>.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los señalados en el apartado I del Cuadro Resumen de Características, Anexo I del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite: Hasta las 14:30 horas del decimoquinto día natural, no sábado, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Modelo de Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares de Contratos de Servicios de la UEX y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1) Entidad: Universidad de Extremadura – Registros Centrales.

2) Domicilio: Edificio Rectorado, avda. de Elvas, s/n., en Badajoz y Plaza de Caldereros, s/n., en Cáceres.

3) Localidad y código postal: Badajoz 06006 y Cáceres 10003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Universidad de Extremadura.

b) Domicilio: Edificio Rectorado, avda. de Elvas, s/n.

c) Localidad: Badajoz.

d) Fecha y hora: Se publicarán con antelación suficiente en el Perfil del Contratante:

<http://www.unex.es/contrataciones>

**10. GASTOS DEL ANUNCIO:**

Serán por cuenta del adjudicatario

Badajoz, a 13 de marzo de 2015. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE GARBAYUELA

EDICTO de 18 de marzo de 2015 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la UA-1/SUB-CRS. (2015ED0082)

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización que afecta a la Unidad Actuación n.º 1 del Sector SUB-CRS para llevar a la práctica las determinaciones de la modificación puntual n.º 1/2006 de las NNSS de Garbayuela, por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2015, de conformidad con los artículos 77.2.2 y 121 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Garbayuela, a 18 de marzo de 2015. La Alcaldesa, ROCÍO CENDRERO MAYORAL.

• • •

EDICTO de 18 de marzo de 2015 por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la UA1/SUB-CRS. (2015ED0083)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2015, se aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación de la unidad de actuación n.º 1 del Sector SUB-CRS de la modificación puntual n.º 1/2006 de las NNSS de Garbayuela, de conformidad con el artículo 43.3 c) 1.ª de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Garbayuela, a 18 de marzo de 2015. La Alcaldesa, ROCÍO CENDRERO MAYORAL.